ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	FABRICANTE Y MARCA DEL PRODUCTO A OFRECER	ANEXAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFRECIDO		CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ROTULADO, CALIDAD DEL PRODUCTO Y VENCIMIENTO O BAJA ROTACIÓN		PRODUCTOS CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD		LOS PRODUCTOS DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, REQUISITOS DE ROTULADO O ETIQUETADO QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALIMENTOS ENVASADOS Y MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE		LA FECHA DE VENCIMIENTO NO DEBE SER INFERIOR A NOVENTA (90) DÍAS.		SE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA, MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LA MARCA DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS, LA CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y SERÁN DEVUELTOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES AL CIERRE DEL PROCESO.		EL PROPONENTE DEBE ANEXAR A LA OFERTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE GARANTICE EL CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ROTULADO, CALIDAD DEL PRODUCTO Y VENCIMIENTO O BAJA ROTACIÓN.	
			"COLOCAR LA MARCA A OFRECER"	OFREZCO	NO OFREZCO	OFREZCO	NO OFREZCO	OFREZCO	NO OFREZCO	OFREZCO	NO OFREZCO	OFREZCO	NO OFREZCO	OFREZCO	NO OFREZCO	OFREZCO	NO OFREZCO	OFREZCO	NO OFREZCO
1	SE DEBE ANEXAR POR CADA PRODUCTO SEGÚN LA SOLICITUD DE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDADES SOLICITADAS																	

Nombre del Proponente
Firma
Nit.